

MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS
REQUISITOS PARA ESPECTÁCULO PÚBLICO



NOMBRE SOLICITANTE: _____

CÉDULA IDENTIDAD, RESIDENCIA O PASAPORTE: _____

	DOCUMENTOS A VERIFICAR	FUNDAMENTO LEGAL	CHECK
1	Presentar formulario correspondiente a la actividad, con un plazo mínimo de quince (15) días de antelación a la celebración de la actividad, completando toda la información requerida.		
2	Carta de intención del grupo ó persona organizador.		
3	Copia de identificación del solicitante (cédula de identidad, cédula de residencia ó pasaporte). Si el solicitante es persona jurídica debe presentar personería ó certificación vigente y cédula del representante legal.		
4	Copia del permiso de funcionamiento emitido por el Ministerio de Salud .	Reglamento general de habilitación de servicios de salud y afines N° 39728	
5	En caso de que el solicitante no sea el dueño de la propiedad, deberá aportar: a) Contrato de arriendo del dueño o nota, donde se autorice ejercer la actividad económica en la finca correspondiente y hacer referencia a la misma. b) Copia de identificación del dueño o dueños de la propiedad (cédula de identidad, cédula de residencia ó pasaporte) c) Personería ó certificación vigente del dueño de la propiedad (en caso de persona jurídica) *En caso de que la propiedad tenga varios dueños o derechos, todos deben de dar la autorización con sus respectivas firmas y copias de la cédula; o personerías jurídicas.	Ley de Arrendamientos Urbanos y Sub urbanos No. 7527. Código Tributario. Código Municipal, artículos 74 y 133	
6	Constancia de póliza de Responsabilidad Civil del Instituto Nacional de Seguros (INS) u otra aseguradora autorizada.	Ley Constitutiva de la CCSS, artículo 74.	
7	Contrato de seguridad privada, cuando la actividad lo requiera. Visto bueno de la Fuerza Pública		
8	Contrato de atención médica en caso de incidente, cuando la actividad lo requiera. Visto bueno de la Cruz Roja.		
9	Permiso del Ministerio de Obras publicas y Transportes (MOPT), cuando se requiera el cierre de vías.		
10	Autorización o exoneración de la Asociación de Compositores y Autores Musicales (ACAM) - TEL 2524-0686 EXT 207 y 218 Frente al Edificio SETENA en Barrio Escalante.	Ley 6683 - Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos	
11	Aprobación de la Oficina de Control y Calificación de Espectáculos Públicos. (Presentaciones en vivo, cine, radio, televisión, cable, medios inalámbricos, juegos de video, alquiler de películas...)	Ley No. 7440, Ley General de Espectáculos Públicos, Materiales Audiovisuales e Impresos.	
12	Aprobación o recibo del Teatro Nacional	Ley No. 6844	

13	Evaluación emitida por el Comité Asesor Técnico de Concentraciones Masivas de acuerdo al Decreto Ejecutivo N° 28.643-S-MOPT-SP.		
14	Estar al día en el pago de los tributos y demás obligaciones tributarias municipales.	Ley de Patentes del cantón de Desamparados, N° 9110	

OBSERVACIONES:

Toda la información aportada, debe de ser congruente, en cuanto a:

- a - Nombre del solicitante.
- Número de finca y localización donde se desarrollará la actividad.
- Tipo de actividad solicitada.

b En caso de autorizar a un tercero para el trámite y recepción del certificado de la patente, debe aportar una autorización por parte del PATENTADO, debidamente firmada y autenticada por un NOTARIO PÚBLICO; además de la copia de cédula de identidad, residencia o pasaporte de la persona autorizada a gestionar el trámite.

c El interesado deberá satisfacer lo solicitado por la Administración con cualquier otro requerimiento que no se comtemple en este listado.